

Santiago, 01 Febrero de 2018

CONDICIONES DE VENTA LÍNEA MAM ACCESORIOS

ESTIMADO CLIENTE:

Tenemos el agrado de comunicar a usted nuestra Lista de Precios de Productos Línea MAM Accesorios No.1/18, la que reemplaza a cualquier otra anterior y cuya vigencia es a contar de esta fecha. Los productos nuevos, se encuentran marcados con una (N).

CONDICIONES DE VENTA:

A continuación se señalan los descuentos comerciales y financieros que tienen vigencia con esta lista y que reemplazan cualquier descuento anterior.

1. DESCUENTO POR DISTRIBUCION

Dado que Pharmatrade no cuenta dentro de su modelo de negocio, con capacidades logísticas suficientes para poder abastecer múltiples puntos de entrega, está dispuesto a otorgar un descuento por distribución a aquellos clientes que recepcionen las órdenes de compra en un solo punto, dado los ahorros en costos que esto significa, quedando la responsabilidad de distribución a sus puntos de venta por parte del cliente.

En base a lo anterior, se aplicará un descuento según el promedio mensual del total de unidades compradas en los últimos 4 meses anteriores al mes de aplicación, de acuerdo a la siguiente tabla.

unidades		
Desde	hasta	% descto
100,000	150,000	4%
150,001	200,000	7%
200,001	y más	10%

Para el cálculo de este promedio se incluirán las unidades compradas de nuestras líneas de consumo, marcas, primary care, recetario, genéricos, clear blue, MAAM Cremas y MAM Accesorios en igual período.

2. DESCUENTO POR VOLUMEN DE LÍNEA.

De acuerdo a las unidades mensuales facturadas en línea de productos MAM Accesorios, se aplicará un descuento según las siguientes tablas:

unidades		
desde	hasta	% descto
2,000	2,500	2%
2,501	3,000	4%
3,001	3,500	6%
3,501	4,000	8%
4,001	y más	10%

Para el cálculo de este descuento se incluirán las unidades compradas de nuestras líneas de MAAM Cremas y MAM Accesorios.

3. DESCUENTOS POR VOLUMEN DE COMPRA TOTAL:

Al total mensual de unidades facturadas, se le aplicará un descuento, según el promedio mensual del total de unidades compradas en los últimos 4 meses anteriores al mes de aplicación, de acuerdo a la siguiente tabla:

unidades		
Desde	hasta	% descto
115,000	165,000	2%
165,001	215,000	4%
215,001	y más	6%

Para el cálculo de este promedio se incluirán las unidades compradas de nuestras líneas de consumo, marcas, primary care, recetario, genéricos, clear blue, MAAM Cremas y MAM Accesorios en igual período.

4. DESCUENTO DE OFERTAS ESPECIALES:

Corresponde al descuento realizado a productos puntuales, el cual es ocasional y por un periodo acotado de tiempo. Se aplicará por razones de liquidación de productos, disminución de stocks de productos con corto vencimiento y sobrestock, ofertas a consumidor final, planes de adherencia a la terapia, estacionalidad, entre otras que pudieran existir.

5. IVA:

A los precios indicados se les deberá agregar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

6. POLITICA DE CANJE PHARMATRADE S.A.

6.1 Definición de Canje:

El Servicio de Canje, consiste en la realización de un cambio físico, de los productos del Laboratorio Chile, que hayan llegado a su fecha de expiración, por otros de exactamente iguales características, pero con una fecha de vencimiento adecuada para su comercialización.

6.2 Condiciones del Canje:

6.2.1. -Este servicio es sólo aplicable, a los productos del Laboratorio Chile, comprados directamente, de tal forma, que aquellos clientes que sean abastecidos por nuestros distribuidores oficiales, deberán entregar a ellos sus solicitudes de canje.

6.2.2. - Los productos enviados a canje por fecha de vencimiento, serán recibidos en el mes de vencimiento, y durante los dos meses calendario siguientes.

6.2.3. - El proceso de las solicitudes de canje, estará sujeto a nuestra disponibilidad de stock. Si no disponemos del producto solicitado en canje, su despacho se postergará hasta que sea posible abastecerlo y no dará lugar a Nota de Crédito, salvo que hayan pasado 60 días desde el cierre de mes en que se recibió el canje; Como ejemplo: si se recibió canjes durante el mes de Enero, se despachará los canjes (de acuerdo al stock disponible) durante los meses de Febrero y Marzo; Y el primer día hábil de Abril, se confeccionará una Nota de Crédito, por aquellos productos que no haya sido posible realizar el canje, de manera de dejar cerrado los saldos pertenecientes al mes de Enero; Y así sucesivamente.

6.2.4. - Aquellos canjes correspondientes a productos discontinuados, serán procesados al momento de la recepción, como Nota de Crédito.

6.2.5. - Los productos sometidos a control de Psicotrópicos y Estupefacientes, no tienen canje.

6.3 Recepción de la Mercadería para Canjes:

6.3.1.- Para todas las devoluciones por canje, primero se deberá enviar al departamento de canjes y devoluciones, un listado con los productos, fechas de vencimiento, y cantidades a despachar; Una vez que se haya preparado el espacio para la recepción, el departamento de canjes se comunicará con el cliente correspondiente, para coordinar día y hora de recepción.

Las devoluciones que no cumplan con el requisito expresado en el párrafo anterior, no serán recepcionados por nuestras bodegas, siendo el costo del flete, de exclusiva responsabilidad del cliente. Adicionalmente, no se recepcionarán productos que no hayan sido incluidos en el listado antes mencionado.

6.3.2. - Toda la mercadería enviada desde el cliente al Laboratorio Chile, por canje, deberá venir con la respectiva guía de despacho (por Caja o embalaje).

6.3.3. - Se recepcionarán mercaderías por canje solamente las 3 primeras semanas de cada mes, en horario y día fijado previamente.

6.3.4. - Aquellas mercaderías entregadas en el Laboratorio Chile, sin la posibilidad de revisar inmediatamente, por cualquier circunstancia, se timbrarán como “Mercadería recibida provisoriamente sin revisar”.

6.3.5. - Cuando algún producto enviado a canje al Laboratorio Chile, no se encuentre en conformidad con la presente política (deteriorado, no corresponde fecha de vencimiento, no esté incluido en el listado, e.t.c.), será devuelto al cliente con una guía del Laboratorio Chile, y una carta de rechazo explicando el motivo de la no aceptación del producto.

6.3.6. - Cuando alguna guía de despacho, enviada al Laboratorio Chile (por concepto de canje), no se encuentre en conformidad, con las cantidades, o los tipos de producto registrados en ella, se enviará una carta al cliente, informando de ésta situación.

6.3.7. - El Canje enviados al Laboratorio Chile, deberán corresponder a las Unidades de venta, comercializadas por el Laboratorio.

6.3.8. - La primera semana de cada mes, se enviará al cliente un detalle de todas las guías recibidas el mes anterior por concepto de canjes, indicando aquellos productos que han sido aceptados, y los que han sido rechazados y devueltos.

6.3.9. – Los Transportistas del Laboratorio Chile, tiene estrictamente prohibido retirar cualquier producto por concepto de canje, de tal forma que no retirarán productos por éste concepto de ninguno de nuestros clientes.

7.- POLITICA DE DEVOLUCIONES PHARMATRADE S.A.

7.1.- Definición de devolución :

Las devoluciones , representan, todos aquellos productos que entregados por Pharmatrade al cliente, son cuestionados por el mismo (por diversas razones), en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción de las facturas.

7.2.- Motivos de devolución:

7.2.1.- Productos Dañados.

Serán aceptados como devolución los productos que al ser recepcionados por el cliente se encuentren manchados y/o deteriorados, por el traslado de ellos entre las bodegas de Pharmatrade S.A., y el cliente; Esto generará una Nota de Crédito por la mercadería devuelta, valorizada según el precio estipulado en la factura correspondiente.

Para hacer efectivo éste servicio, los productos deben ser devueltos y recepcionados por nuestra bodega dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción por parte del cliente, indicando claramente el número de la factura Pharmatrade en la que fueron despachados; Los productos que se reclamen con posterioridad a éste plazo, así como aquellas unidades que se deterioren por un manejo o almacenamiento inadecuado del cliente, no serán recepcionados por nuestras bodegas, del mismo modo, aquellos productos que no correspondan a la mercadería despachada originalmente (fecha de vencimiento y N° de lote) tampoco serán aceptadas como devolución.

7.2.2. – Errores de Pedido.

Las devoluciones que se originen por diferencias entre lo solicitado y lo despachado, se recibirán dentro del mismo plazo estipulado anteriormente, y deberá corresponder exactamente a los productos despachados por Pharmatrade (fecha de vencimiento y N° de lote), y deberán ser devueltas sin deterioro ni mancha de envases; Se debe hacer referencia en la guía de devolución a la factura Pharmatrade S.A. en que fue despachado el producto.

Los productos que sean devueltos por error en el pedido, y que se encuentren bajo el régimen de cadena de frío, deberán ser devueltos bajo las mismas condiciones.

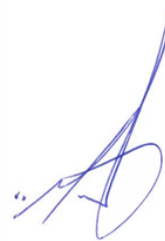
7.3. – No se recibirán devoluciones por Sobrestock.

7.4. – Aquellas devoluciones, que hayan sido recibidas conforme por Pharmatrade S.A., generarán una Nota de Crédito inmediata, a los precios y descuentos estipulados en la factura original.

7.5. – La devolución de Productos sometidos a control de Psicotrópicos y Estupefacientes, se aceptará, solamente en el caso que el error en el proceso de pedido corresponda a Pharmatrade, y dicha devolución deberá ser de la factura completa (No se aceptarán devoluciones parciales), y los productos devueltos deberán ser los enviados originalmente por Pharmatrade (Fecha de vencimiento y N° de Lote); Y dentro del plazo de los 10 días hábiles de despachado el pedido.

7.6. - Cualquier devolución entregada a los camiones de reparto de Pharmatrade por cualquier concepto, será recibida por el chofer bajo la condición de “ **Recibido provisoriamente sin Revisar**”, y solamente cuando la guía de despacho del cliente, haya sido previamente visada por nuestro representante, en tal caso, el despachador del cliente, deberá exigir el nombre, r.u.t. y firma del chofer correspondiente en la copia que queda en su poder, exceptuando el caso en que la devolución sea del pedido que se está entregando en ese momento, en cuyo caso se deberá registrar en la copia verde de la correspondiente factura Pharmatrade, el producto que se está devolviendo, y la cantidad.

Saludamos a Ud. muy cordialmente,



Hugo Domke Zepeda
Assoc Director Sales, Private Market
Pharmatrade S.A.

MESA CENTRAL	22 365 50 00
ATENCIÓN TELEFÓNICA SERVICIO A CLIENTES	22 365 51 53
FAX	22 365 52 02

LISTA MAM118		
PRODUCTO	PRESENTACION	PRECIO NETO 30 DÍAS
MAM CHUPETE	REPX 2ULT VENT	4,298
MAM CHUPETE	REPX 2ULT VENTFLU3	4,298
MAM CHUPETE	X 2 NIGHT 6+LATEX	5,291
MAM CHUPETE	X 2 NIGHT 6+SILICO	5,291
MAM CHUPETE	X 2 START 0+LATEX	5,291
MAM CHUPETE	X 2 START 0+SILIC	5,291
MAM CHUPETE	X2 ORIG 0-6 SILIC	5,291
MAM CHUPETE	X2CRYSTAL 6+SILICO	5,291
MAM MAMADERA	330ML	5,291
MAM MAMADERA	ULTIVENT 160 ML	5,291
MAM MAMADERA	ULTIVENT 260 ML	5,953
MAM PRENDEDOR + COBERTOR	x 1	3,966
MAM VASO	270 ML	4,629